

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con solicitud de la parte actora de terminación del proceso por pago total de la obligación. Para resolver.

Santiago de Cali, 20 de enero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
El Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.: 75
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: KAROL ANGIE MACIAS
Ejecutado: FRANCISCO JAVIER AGREDO
CIFUENTES
Radicado: 76-001-31-10-001-2020-00043-00
Providencia: Termina proceso por pago total de la obligación

Se recibe a través del correo electrónico del Juzgado, mensaje en el cual la demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, atendiendo un acuerdo a que llego con el señor Francisco Javier Agredo.

Consecuente con ello solicita el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el salario del señor Francisco Javier Cifuentes.

Por ser procedente, el despacho accede a lo solicitado, por lo tanto, se dispondrá la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenará el levantamiento de las medidas decretadas por cuenta de este proceso.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI.** -

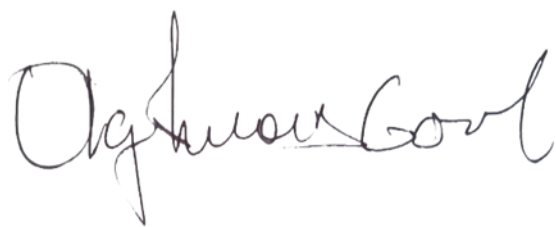
RESUELVE:

PRIMERO. – Terminar el presente proceso ejecutivo de alimentos por pago total de la obligación, tal como lo manifestaron las partes y por el acuerdo al que llegaron

SEGUNDO. - Levantar las medidas que por cuenta de este proceso fueron decretadas. Librar oficios por Secretaría

TERCERO. - Advertir al señor Francisco Javier Agredo Cifuentes que debe seguir cumpliendo con su obligación alimentaria de acuerdo con lo dispuesto en la conciliación del 26 de diciembre de 2017 llevada a cabo ante el ICBF

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA
ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,
JHONIER ROJAS SÁNCHEZ

